

Pago: Con cargo a la partida 601,02 del Presupuesto del año 1.994. Fianzas Provisional y Definitiva: Fianza Provisional, 763.109 Pesetas, Definitiva: 4% de remate.

Presentación de proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a tenor de lo dispuesto en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de Plicas.

Modelo de Proposición.— Don ..., profesión ..., domicilio en ..., D.N.I. ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja, nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las Obras de Urbanización accesos de Fuenmayor la fase, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de Condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma).

Fuenmayor, 18 de Julio de 1994.— El Alcalde, Enrique Merino Gonzalo.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

IV.A.685

Finalizado el plazo de garantía del suministro de "Mobiliario Urbano de la Plaza de la Paz" y solicitada por el contratista TORHO S.A. la devolución de la fianza de 119.996 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 8 de julio de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.686

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por CALZADOS EBRO, S.A., en garantía del suministro de calzado para diversas Unidades y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 4 de Julio de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de construcción del frontón en Polideportivo Sancho III-El Mayor

IV.A.687

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de Junio de 1.994, el Pliego de Condiciones redactado para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de "Construcción de frontón en Polideportivo Sancho III-El Mayor se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del

Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.
Nájera, 6 de Julio de 1994.— El Alcalde Acctal.

Segunda subasta para la venta de 1.042 chopos maderables existentes en las choperas del Paseo San Julián propiedad de este Ayuntamiento

IV.A.688

Habiendo quedado desierta la subasta para la venta de 1.042 chopos maderables por acuerdo de Pleno de fecha 17 de Junio de 1994, se anuncia nueva subasta con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado en su día y con las modificaciones siguientes:

— Tipo de licitación: 1.150.000 Pts. (IVA excluido)

— Plazo de retirada de la madera y ramaje que resulte de la limpieza de los chopos: 15 de Octubre.

— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nájera, 6 de Julio de 1994.— El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Concurso para la adjudicación del servicio de Bar del Hogar del Jubilado

IV.A.689

Aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión de 7 de Julio de 1.994 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso para la Adjudicación del Servicio de Bar del Hogar del Jubilado de esta localidad, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— Prestación del Servicio de Bar del Hogar del Jubilado de Ribafrecha

Tipo.— Ciento ochenta mil Pesetas anuales mejorables a la alta.

Duración del contrato.— 2 años prorrogables anualmente hasta un máximo de 5 años contados desde la adjudicación definitiva.

Fianzas provisional y definitiva.— Se fija la fianza provisional en la cantidad de 3.600 Pts. y la garantía definitiva en el 4% del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de actos de la Casa Consistorial a las 14 horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— D. ... con DNI ..., con domicilio ..., en nombre propio (o en representación de ... según acredita con poder bastantado que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentación complementaria se compromete a realizar el Servicio de Bar del Hogar del Jubilado de Ribafrecha con sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pesetas anuales. (Lugar, fecha y firma).

La proposición se incluirá en sobre cerrado junto con la siguiente documentación:

— Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

— Poder bastantado cuando se actúe por representación.

— Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Ribafrecha, a 12 de Julio de 1994.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

IV.B.406

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea aérea y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro y NIF A-48010615.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, en el término "La Grajera".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de las líneas aéreas a 66 KV denominadas "Anguiano" y "Renfe" (Tramo doble circuito entre apoyo nº 15 y 21), consiste en variar el trazado actual del tramo entre los apoyos 15 y 21, construyendo un nuevo tramo de 1037 metros con las dos líneas

en apoyos comunes, empleándose cable al-ac de 181,7 mm² sobre apoyos metálicos.

e) Presupuesto: 11.203.764 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.454.

Logroño, 06 de Julio de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.408

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: EUROPEA DE FRICCIÓN, S.A., con NIF A26025981 y con domicilio en la C/ Ctra. Zaragoza nº 36 de Alfaro.